



Municipalidad Provincial de Casma  
Gerencia Municipal

572

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2021-MPC

Casma, 29 de Abril del 2021.

### VISTO:

El Informe N° 0120-2021-OAJ-MPC-BNSM de fecha 29 de abril del 2021, el Informe N° 029-2021-MPC/GAF de fecha 29 de Abril del 2021 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 818-2021-MPC-SGLYCP de fecha 28 de Abril del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 41.1 del Art. 41 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el Expediente de Contratación aprobado, estar incluido en el Plan anual de Contrataciones, haber designado al Comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento,

Que, Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2021-MPC, de fecha 21 de Enero del 2021, se aprobó el plan anual de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Casma para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual se encuentra en el ítem N° 003 programó la Ejecución del Proyecto "Adquisición de Combustible para las diferente unidades de la Municipalidad P rovincial de Casma"

Que, mediante Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 00000002304, N° 00000002306, N° 00000002307 el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, realiza la Certificación Presupuestal para la Ejecución del Proyecto: "Adquisición de Combustible para las diferente unidades de la Municipalidad Provincial de Casma";

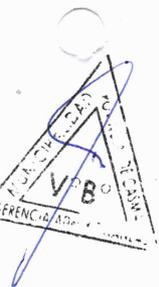
Que, mediante Informe N° 818-2021-MPC-SGLYCP de fecha 28 de Abril del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, solicita la Aprobación del Expediente de Contratación para la Ejecución del Proyecto "Adquisición de Combustible para las diferente unidades de la Municipalidad P rovincial de Casma - Ejercicio Presupuestal 2021";

Que, mediante Informe N° 029-2021-MPC/GAF de fecha 29 de Abril del 2021, el Gerente de Administración y Finanzas, recomienda la Aprobación del Expediente de Contratación para la Ejecución del Proyecto "Adquisición de Combustible para las diferente unidades de la Municipalidad de Casma - Ejercicio Presupuestal 2021" por un valor de S/ 1'190,185.68 Soles;

Que, mediante Informe N° 0120-2021-OAJ-MPC-BNSM de fecha 29 de abril del 2021, el jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es viable la Aprobación del Expediente de Contratación para la Ejecución del Proyecto "Adquisición de Combustible para las diferente unidades de la Municipalidad de Casma - Ejercicio Presupuestal 2021", señalando que la contratación referida se realiza mediante el proceso de selección de Subasta Inversa Electrónica con un valor referencial de S/ 1'190,185.68 ( Un Millón Ciento Noventa Mil ciento ochenta y cinco con 68/100 Soles)

Que, así mismo mediante Artículo Segundo Numeral 2) de la Resolución de Alcaldía N° 054-2019-MPC, de fecha 09 de Enero del 2019 se resuelve DELEGAR al GERENTE MUNICIPAL de esta Municipalidad Provincial de Casma, la atribución administrativa de: "Aprobación de los Expedientes de Contratación, correspondiente a los Procesos de Selección en materia de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras";

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 054-2019-MPC, de fecha 09 de Enero del 2019 y el Reglamento Orgánico de Funciones de la Municipalidad Provincial de Casma aprobado por Ordenanza N° 016-2014-MPC.





Municipalidad Provincial de Casma  
Gerencia Municipal

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2021-MPC

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección para el Proyecto Denominado: "Adquisición de Combustible para las Diferentes Unidades de la Municipalidad Provincial de Casma – Ejercicio Presupuestal 2021", cuyo valor referencial es de S/1'190,185.68 (Un Millón ciento noventa mil ciento ochenta y cinco con 68/100 Soles) con tipo de procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica y Sistema de Contratación Precios Unitarios.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El original del Expediente de Contratación aprobado a través del artículo primero de la presente resolución, será remitido al Comité de Selección competente, con el fin de continuar con el respectivo trámite para llevar a cabo el Procedimiento de Selección.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER,** que la presente resolución se notifique a las áreas competentes con las formalidades de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
*JOHN ROBERT*  
ABOG. JOHN ROBERT MOSCOT ALDANA  
GERENCIA MUNICIPAL

